

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En Graus, a las nueve horas del día 14 de abril de 2021, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo del puesto de Auxiliar Administrativo.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron por acuerdo del Consejo Comarcal en sesión de fecha 19 de noviembre de 2021, realizando la publicidad a través de difusión pública y comunicación interna al personal de esta Administración.

De conformidad con la base quinta de convocatoria y de lo dispuesto en el Decreto de Presidencia nº 244/2021 de fecha 30 de marzo; por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, éste queda constituido por los siguientes:

Presidente: Dña. Maite Bardají Lanau (Gerente)

Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés (Secretaria-Interventora)

Vocal: M^a Pilar Roca Guardia (Representante de los trabajadores)

Apoyo administrativo: Dña. M^a Luisa Abadías Torres.

PRIMERO.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACION DE CURRICULUM

La valoración de los méritos se realizará de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

A fin de establecer criterios objetivos que permitan valorar el ejercicio propuesto por el Tribunal Calificador para la resolución de la fase de oposición, se establece que consistirá en las siguientes pruebas:

Ejercicio 1 (Máx. 5 puntos):

- Cuestionario tipo test sobre los conocimientos mínimos y necesarios para el desempeño del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo en la Administración Pública.
- El cuestionario consta de 30 preguntas además de 1 pregunta adicional que deberán responderse y que solamente se valorarán en caso de errata o impugnación de alguna de las preguntas anteriores.
- Cada una de las preguntas se valorará con 0,17 puntos.

Ejercicio 2 (Máx. 5 puntos):

- Supuesto práctico de hoja de cálculo.

Ejercicio 3 (Máx. 5 puntos):

- Supuesto práctico procesador de textos y comunicación en las Administraciones Públicas.

Los aspirantes dispondrán de sesenta minutos para la realización del ejercicio.

El Tribunal Calificador acuerda que para ser declarados aptos para el desempeño del puesto de trabajo, los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

SEGUNDO.- CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

Previa comprobación de la presentación de la identidad de los aspirantes incluidos en la lista de aspirantes admitidos y tras la acreditación de su identidad; se inicia a las 9:15 horas el proceso selectivo, con los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES PRESENTADOS	
Nº	NOMBRE
1	ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA
2	BABOT SÁNCHEZ, RAQUEL
3	BERGUA POCIELLO, M ^ª CARMEN
4	CLAVERÍA REDÓN, ANA ISABEL
5	SOLÉ CASTÁN, ALEJANDRO
6	TORRES TODA, JORGE

TERCERO.- RESOLUCIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN

Concluida la realización de los ejercicios a las 10:15h el Tribunal Calificador procede a la corrección de los mismos a fin de obtener el resultado final de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

NOMBRE	EJER.1	EJER.2	EJER.3	TOTAL
ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA	2,72	1,75	3,25	7,72
BABOT SÁNCHEZ, RAQUEL	2,72	1	1,5	5,22
BERGUA POCIELLO, M ^ª CARMEN	2,38	1	2	5,38
CLAVERÍA REDÓN, ANA ISABEL	2,21	0	0	2,21
SOLÉ CASTÁN, ALEJANDRO	2,5	1	0,5	4
TORRES TODA, JORGE	3,23	4,8	1,5	9,53

Tras la corrección de los ejercicios y se procede a declarar aptos, para el desempeño del puesto de trabajo y para acceder a la fase de concurso, a los siguientes aspirantes con la siguiente puntuación:

NOMBRE	PUNT.
ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA	7,72
TORRES TODA, JORGE	9,53

CUARTO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

Finalizada la fase de oposición por el Tribunal se procede a la revisión de los méritos aportados en la fase de concurso con el siguiente resultado:

NOMBRE	ANT.	EXP.	FORM.	TOTAL
ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA	5	5	5	15
TORRES TODA, JORGE	5	0	2,90	7,90

El cotejo de la documentación presentada por los aspirantes se realizará en la Unidad Administrativa de RRHH en la fecha y hora que sea señalada para cada uno de ellos.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el Tribunal, siendo las 11:55 horas se procede a la resolución del proceso con las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y la fase de concurso, con el siguiente resultado total:

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA	7,72	15	22,72
TORRES TODA, JORGE	9,53	7,90	17,43

Tras la valoración total del proceso selectivo, por el Tribunal, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de La Ribagorza, la resolución del proceso de movilidad, con los siguientes aspirantes y en el siguiente orden:

ORDEN	ASPIRANTE
1	ALIAGA JIMENEZ, ADRIANA
2	TORRES TODA, JORGE

Los aspirantes podrán elegir entre los puestos de trabajo vacantes en la Plantilla de Personal 2020 por orden de puntuación.

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por la aspirante seleccionada.

En caso de existir reclamación o revisión que altere el orden de puntuación y de que se hubiera iniciado una contratación a partir de llamamiento de esta bolsa; la Entidad podrá suspender dicho contrato laboral en el periodo de prueba establecido legalmente.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 11:55h horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Dña. Maite Bardaji Lanau

LA SECRETARIA

Fdot. Sonia Clúa Ginés

LA VOCAL

Fdo.: M^a Pilar Roca Guardia